

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

20 ENE 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Acéptese la renuncia del poder conferido por BANCOLOMBIA SA al Dr. CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado y se acompañe la comunicaron enviada al poderdante en tal sentido como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

2.- Por secretaría líbrese oficio al parqueadero DEPOSITO DE VEHICULOS JURIDICARS, para que se sirva informar a este despacho si bajo su custodia se encuentra el vehículo de placas HSX-207, en el oficio indíquese las características del mismo. En caso de que el citado vehículo no se encuentre en sus instalaciones, deberá indicar las razones de ello, donde se encuentra y de ser el caso a quien se le hizo entrega y bajo la orden de quien hizo dicha entrega. Oficiese.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 05 Hoy La Sria. 23 ENE. 2023  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-